

MONTEVIDEO , 24 de octubre

VISTO: el Sumario dispuesto en esta fecha por el Ministerio de Instrucción Pública y P.S. en el I.N.I.A.L. por el que se dispone la separación ~~PROVVISORIA~~ provisional del Sr. Director Prof. don Roberto Ibáñez.

ATENTO: a que se hace necesario proceder a la subrogación de dicho jerarca, en razón de la ~~gran~~ importancia de las tareas que le están encomendadas así como a la imposibilidad de prever con exactitud la duración de las diligencias sumariales

EL CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNO

R E S U E L V E:

1º) DESIGNAR al Profesor don JUAN E. PIVEL DEVOTO subrogante del señor Director del I.N.I.A.L. por el período que dure el alejamiento del titular dispuesto en el sumario aludido en la parte expositiva de la presente,

2º) COMUNIQUESE etc. HAEDO? EDUARDO A PONS Manuel Snchez Morales Secretario.

ES COPIA FIEL

Onofre Sosa Banús.

Sub-Jefe Encargado de Sección.